

Salto, 16 de marzo de 2026.

VISTO: La necesidad expresada por el Departamento de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo de contratar personal para desempeñar tareas Asesorías Técnicas, dos en calidad de arrendamiento de servicios y un funcionario administrativo grado 5, tramitado en el expediente 2026-6717.

RESULTANDO: 1) Que las bases fueron confeccionadas en función de los perfiles requeridos para el cargo.

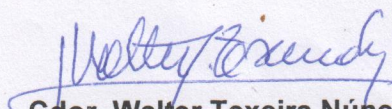
CONSIDERANDO: 1) Que corresponde disponer la convocatoria por llamado público en las condiciones establecidas en las bases, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

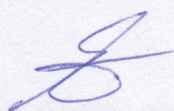
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales:

EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Autorízase el llamado a concurso para la contratación de hasta: 1 (un) cargo de Asesor Técnico de Desarrollo Emprendedor y Pyme, 1 (un) cargo de Asesor Técnico de Servicios Digitales y mejora continua. Ambos cargos bajo la modalidad de arrendamiento de servicio. Autorízase también el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) cargo de administrativo grado 5 Escalafón Administrativo y Especializado para desempeñar funciones en el Departamento de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo.
- 2) Apruébense las bases y condiciones que figuran en el expediente.
- 3) Insértese en el libro de resoluciones. Dispóngase la publicación del llamado en los medios locales y en el portal Uruguay Concurso como es de estilo.


Cdor. Walter Texeira Núñez
Secretario General


Dr. Carlos Albisu Emed
Intendente De Salto